

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 77/2025
“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL III CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS, INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.” CONTR 2025 420468.**

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica, ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 10 de septiembre de 2025, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 11 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación aportada por las licitadoras VIAJES EL CORTE INGLÉS SA, GRUPO INCENTIFOR SLU, PARAFINA D & C SL y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S L, tras sendos requerimientos de subsanación, así como analizar el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.


Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a examinar la documentación presentada por las mercantiles VIAJES EL CORTE INGLÉS SA, GRUPO INCENTIFOR SLU, PARAFINA D & C SL y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S L tras sendos requerimientos de subsanación de fecha 28/08/2025, considerando los componentes de la Mesa:

PRIMERO.- Respecto a GRUPO INCENTIFOR SLU y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S L, que las mismas se ajustan en su totalidad a los requerimientos efectuados.

SEGUNDO.- Respecto a VIAJES EL CORTE INGLÉS SA, queda excluida del procedimiento por no subsanar correctamente lo requerido.

TERCERO.- Respecto a PARAFINA D & C SL, queda excluida del procedimiento por no atender al requerimiento efectuado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	11/09/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmETNXGMHEDUBWR7JBQRMT96MXJ	PÁG. 1/2	



A continuación, se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 10/09/2025 de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor. La puntuación obtenida por cada entidad licitadora es la siguiente:

EMPRESA	TOTAL
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL	25
GRUPO INCENTIFOR S.L.U.	8

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8 de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 50% (esto es, 12.5 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación propone por unanimidad excluir del procedimiento de licitación a la mercantil GRUPO INCENTIFOR SLU.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC del “Sobre Electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”; presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por la entidad licitadora, comprometiéndose ésta a ejecutar el contrato por la cantidad que se recoge en el siguiente cuadro, y las mejoras reflejada en su respectiva oferta:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL .	46.708,00 €

Dicha información queda a disposición del Servicio proponente para la emisión de informe.


El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	11/09/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmETNXGMHEDUBWR7JBQRMT96MXJ	PÁG. 2/2	